



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 87

Fecha (dd/mm/aaaa): 13/12/2018

DIAS PARA ESTADO: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 33 33 011 2017 00444 00	Ejecutivo	FREDY VARGAS ACOSTA	MINISTERIO DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	Auto niega medidas cautelares ABSTENERSE DE DECRETAR EL EMBARGO DE LOS DINEROS SOLICITADOS POR LA PARTE DEMANDANTE DE ACUERDO A LAS RAZONES EXPUESTAS A LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA DECISION .PONER EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTE DEMANDANTE LA RESPUESTA ALLEGADA POR EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE. BANCO DABIVIENDA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO DE BOGOTA PARA LO QUEESTIME PERTINENTE	12/12/2018		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y PARA A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/12/2018 (domingo) A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.


ILVA TERESA GARCIA REYES
SECRETARIO